

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Loma Lindas S.A.S. y otro
Demandado	H. Rincon y Cía. S. En C.
Radicado	No. 05001 31 03 005 2021 00107 00
Asunto	Auto de trámite

Teniendo en cuenta que no se cumplió dentro del término indicado en auto que inadmitió la presente demanda con todos los requisitos exigidos, más concretamente con la del numeral 4, el juzgado,

R E S U E L V E :

Rechazar la presente demanda verbal promovida por la sociedad Loma Lindas S.A.S. y otro y en contra de H. Rincón y Cía. S. En C., por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

En consecuencia, se ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7c2d9e7fff71c8b34f6710e68cdf321e0e62ca13e91a91c589f92fb980fcb67

Documento generado en 04/06/2021 01:33:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>